

Número 1675

**AGUILAS****EDICTO**

Habiendo solicitado el Contratista don José Rodríguez, la devolución de la fianza definitiva que depositó como adjudicatario de la obra "Construcción de una jaula para aves en Plaza de Alfonso Escámez", durante el plazo de quince días que se contará a partir de la inserción de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", las personas que puedan estar afectadas por dicha devolución podrán presentar reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas ante este Ayuntamiento.

Aguilas, 20 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1676

**AGUILAS****EDICTO**

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el diecinueve del presente mes de enero el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas para la adquisición de una máquina barredora con destino al Servicio de Limpieza Viaria, se expone al público por plazo de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

Aguilas, 21 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1717

**LOS ALCAZARES****EDICTO**

Por D. Emilio Saura Pedreño se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de café-bar-confitería con emplazamiento en C/. Santa Isabel, Edf. La Cerca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que

presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a 20 de enero de 1988.—El Alcalde.

Número 1734

**ALCANTARILLA****EDICTO****Modificación de Plan General de Ordenación Urbana.**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 26 de enero de 1988 acordó aprobar inicialmente una modificación del Plan General de iniciativa municipal en la Ctra. de la Puebla, junto a los terrenos propiedad de HERO ESPAÑA, S.A. y otra en la calle Fernando III El Santo, propiedad de Envases Generales, S.A., sometido dicho expediente a información pública por el plazo de un mes mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en un Diario de la Región. La documentación podrá ser examinada por los interesados en la Oficina Técnica Municipal, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley del Suelo.

Alcantarilla, 1 de febrero de 1988.—El Alcalde.

Número 1771

**MURCIA****ANUNCIO****Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 7ª del Estudio de Detalle Ciudad nº 10 de Murcia.**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 de octubre último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación 7ª del Estudio de Detalle Ciudad nº 10 de Murcia, Los Molinos del Río, el cual limita: al Norte, zona 3ª del Estudio de Detalle; al Sur, C/. Caravaca y zona 9ª, Cuartel de Artillería; al Este, c/. Cartagena y zona 1A; Oeste, zona 3A del mismo Estudio de Detalle lindando con la zona 7A.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artº 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo,

en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artº 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, 11 de noviembre de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 1736

**CALASPARRA****EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 1987, adoptó el acuerdo de suprimir la bonificación de la tasa municipal por el otorgamiento de licencia de obras, quedando abierto un plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del presente anuncio, en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que todos aquellos interesados puedan formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen pertinentes en defensa de sus derechos, para lo cual se encuentra a su disposición el expediente de su razón en las Dependencias Municipales de este Ayuntamiento, en días y horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calasparra, 20 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

Número 1781

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado D. Pedro Martínez Mateo licencia para ampliación de bar en c/. Peroniño, nº 68, Bº Concepción, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 7 de enero de 1988.—El Alcalde.